

¿QUÉ ES EL BONO SOCIAL Y CÓMO CONSEGUIRLO?



¿Qué es?

Es una tarifa especial que implica un descuento de aproximadamente el 25 % en la factura de la electricidad (sin incluir los impuestos).

Se aplica al término de potencia (parte fija) y al consumo (parte variable).

¿Quién lo puede solicitar?

- ✓ Hogares que tengan todos sus miembros en paro.
- ✓ Hogares con el carné de familia numerosa.
- ✓ Personas mayores de 60 años que cobren pensiones mínimas vigentes por jubilación, incapacidad permanente o viudedad.

Si tienes una potencia igual o menor a 3 kW (lo puedes ver en una factura), se te aplica automáticamente el bono social y no es necesario que hagas nada más, siempre que tengas contratado el suministro con una comercializadora de referencia.



¿Cuánto tiempo tarda en notarse el descuento en la factura?

El descuento tardará en hacerse efectivo el tiempo que la compañía tarde en procesarlo, normalmente alrededor de dos meses.

¿Durante cuánto tiempo lo tendrás?

El bono social tiene una duración indefinida, siempre que se sigan cumpliendo los criterios de acceso.

¿Y si cambia mi situación personal?

Si en este tiempo tu situación personal cambia y ya no cumples los requisitos, deberás comunicarlo a la empresa suministradora. En caso de no hacerlo, puedes recibir una sanción económica.

¿Qué empresas ofrecen acceso al bono social?



COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA	DIRECCIÓN DE LOS PUNTOS DE SERVICIO	TELÉFONO	WEB	APARTADO DE CORREOS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
Endesa Energía XXI, SLU	Av. Gran Vía de les Corts Catalanes, 608	800 760 333	www.endesaonline.com	Apartado de correos 1167 41080 Sevilla	935 077 646	bonosocial@endesa.es
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, SAU	C. Mallorca, 94	900 200 708	www.iberdrola.es	Apartado de correos 61017 28080 Madrid	944 664 903	bonosocial@iberdrola.es
Gas Natural S.U.R., SDG, SA	C. Mallorca, 237 bis	900 100 283	www.gasnaturalfenosa.es	Apartado de correos 61084 28080 Madrid	934 630 906	bonosocial@gasnatural.com
EDP Comercializadora de Último Recurso, SA	Av. Paral·lel, 98	900 902 947	www.edpenergia.es	Apartado de correos 191 33080 Oviedo	984 115 538	bonosocial@edpenergia.es
Viesgo Comercializadora de referencia, SL	Av. Diagonal, 676, bis	900 101 005	www.viesgoclientes.com	Apartado de correos 460 39080 Santander	910 911 464	bono-social@viesgo.com
CHC Comercializador de Referencia SLU	No tiene oficina en Barcelona	900 814 023	www.chcenergia.es/cor.php	Apartado de correos 90 33080 Oviedo	984 115 538	bonosocial@chcenergia.es

¿Cómo lo tramito?

Una vez reúnas toda la documentación necesaria, la tienes que enviar a la empresa donde tienes contratada la electricidad. **Esto se puede realizar de las siguientes maneras:**

- 1. Personalmente:** tienes que rellenar la solicitud, reunir toda la documentación y presentarla en la oficina más cercana.
- 2. Por fax o correo electrónico:** tienes que enviar una copia de la solicitud cumplimentada y toda la documentación al número de fax o a la dirección de correo electrónico de la empresa.
- 3. Por correo postal:** tienes que rellenar la solicitud y enviarla a la dirección de correo postal de la empresa, junto con la documentación requerida.

MÁS INFORMACIÓN
www.habitatge.barcelona

O llamando al
010



Ajuntament
de Barcelona